

**RESOLUCIÓN NÚMERO 689041 DE 2025****“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN ENCARGO”**

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 287097 del 12 de marzo de 2025, **YAQUELINE MATEUS GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.485.316, fue nombrada en situación administrativa de encargo en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, del cual tomó posesión el día 4 de abril de 2025.

Que mediante comunicación radicada bajo el número 202561201505042 del 05 de mayo de 2025, **YAQUELINE MATEUS GALEANO** ya identificada, de manera libre, voluntaria y espontánea presentó solicitud de renuncia al encargo en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que el empleo respecto del cual es titular con derechos de carrera administrativa **YAQUELINE MATEUS GALEANO**, cuya denominación corresponde a **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08**, asignado a la **OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL** se encuentra en vacancia temporal.

Que el presente trámite administrativo cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, sobre la renuncia al empleo, especialmente, porque su renuncia al empleo en el que ha sido encargada ha sido voluntaria, espontánea e inequívoca, con lo su renuncia será aceptada, a partir del 28 de abril de 2025, tras lo cual deberá regresar al empleo del que es titular en carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020, se delegaron algunas funciones en materia de Talento Humano, y asuntos administrativos en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre las cuales se encuentra la función de aceptar la renuncia de los servidores públicos de la Secretaría sin distinción de la naturaleza de su empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 06 de mayo de 2025, la renuncia presentada al empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 689041 DE 2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN ENCARGO”

Movilidad en que fue nombrada en situación administrativa de encargo **YAQUELINE MATEUS GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 63.485.316.

PARÁGRAFO PRIMERO: En virtud de lo anterior se dará por terminada la situación administrativa de encargo para desempeñar el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 12**, asignado a la **SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN** concedida mediante la Resolución 287097 del 12 de marzo de 2025, y en consecuencia **YAQUELINE MATEUS GALEANO**, deberá retomar las funciones del empleo titular en carrera administrativa, esto es **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 08**, asignado a la **OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL**.

PARAGRAFO SEGUNDO: El funcionario deberá adelantar todos los trámites correspondientes a la entrega del empleo de conformidad con los procedimientos adoptados por la entidad para el efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a **YAQUELINE MATEUS GALEANO**, para los trámites que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Mayo de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 06-05-2025 04:01 PM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020